SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Cavildo 1 de febrero 1670

En la muy noble y muy leal ciud. de
Murcia, sala de las cassas de la ciud. de ella,
sauado primero dia del mes de febrero
de mill seiscientos y setenta años, dia hordin.º
de cavildo, los ss. de Murcia se xuntaron a su
ha[illegible] como lo an de costumbre, es a saver, Don
Manuel Ximon y Salzedo, cavallero de la orden
de Alcantara, Marques de Espinardo, [illegible]
Ciudad mayor desta ciudad, Don [illegible]
Don Fran.co de Verastegui, Don Juan de Molina, Don
Esteuan de la Parra, Don Ant.º [illegible] de la [illegible]
Don [illegible] Melgarejo, Don Diego [illegible]
Don [illegible] Gallego, Don Diego de Molina, Don [illegible]
[illegible] de Galtero [illegible]

Libranza a Don Andres Alonso Galtero [illegible]
a Veinte desta ciud.ª en la corte de seiscien-
tos y noventa y cinco r.s que se le deuen
de gastos que a hecho en los pleitos y negocios
desta ciud.ª desde doze de febr.º hasta siete de
dezº pasado de mill seiscientos y sesenta y
nueve a cuenta [illegible] contador
[illegible] y sobre
[illegible] de espacha
[illegible] Gabriel [illegible]
[illegible] efectos de los
[illegible]
[illegible] Don Ant.º [illegible]
Don [illegible] Valcarzel, Don Ant.º [illegible]
Don Ant.º [illegible] Blas [illegible] Fran.co [illegible]

A peticion de Diego Sanchez [illegible] capellan
[illegible] de numero en [illegible] de treinta
[illegible] de [illegible]
quarenta y cinco [illegible] de comedias
a los capellanes la cassa de comedias [illegible]
[illegible] la ciud.ª acordo
[illegible]
[illegible] de la [illegible]
arrendados de la [illegible]
[illegible]
[illegible] en el tiempo desto de la [illegible]
respecto de [illegible] cantidades de [illegible]
[illegible] de lo procedido de dicho ympuesto [illegible]

Libranza a Don Andres Galtero

Censo de los capellanes del num.º

Ympuesto [illegible]